



Consulado General del Perú
en Valencia

TU VOTO
CRUZA FRONTERAS

Todo lo que debes saber
sobre la Segunda
Elección Presidencial

 **7 de junio**
7:00 a.m. a 5:00 p.m.

SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2026

Se recuerda a los ciudadanos peruanos residentes en las provincias de Alicante, Castellón, Valencia o Murcia que el próximo domingo 7 de junio se llevará a cabo la Segunda Elección Presidencial 2026.

Si en tu DNI peruano tienes consignada dirección en las provincias antes mencionadas y realizaste el cambio de domicilio antes del 14 de octubre de 2025, entonces has sido incluido en el Padrón Electoral de este Consulado General y te corresponde votar en el:

PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA



Fecha: 7 de junio de 2026

Horario: De 7 am a 5 pm

Ubicación: Av. de las Cortes Valencianas 60
46015 Valencia ([Google Maps](#))

* Líneas de Bus. 62, 63, 99 y N3

* Metro: Beniferri (L1, L2), Palau de Congressos (L4)

* Aparcamiento: zona blanca y
zona azul gratis los domingos

Consulte su mesa de votación y capacítese como elector o miembro de mesa, desde el siguiente enlace: <https://consultaelectoral.onpe.gob.pe/inicio>



DNI:

CONSULTAR

Navegador recomendado



CLV v.1.3.1

Tener en cuenta lo siguiente:

- Se puede votar aunque no se haya participado en la primera vuelta del 12 de abril.
- Es requisito indispensable **presentar el DNI físico, vigente o vencido**.
- La Inscripción en el Registro de Nacionales del Consulado **no tiene ninguna vinculación con las Elecciones Generales, ni le habilita para votar en Valencia**. El Padrón Electoral se elabora en base de la dirección registrada en el DNI peruano.
- No existe "mesa de transeúntes".
- Si su DNI registra una dirección de Perú, se le ha asignado a una mesa electoral en Perú.
- Si su DNI registra dirección en otra provincia de España u otro país, deberá votar en la provincia o País que figura en el DNI.
- Si realizó el cambio de domicilio después del 14 octubre de 2025, aunque en su DNI figure domicilio en la jurisdicción, **no ha sido incluido en el Padrón Electoral de Valencia**.



Asimismo, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), ha informado que se ha prorrogado excepcionalmente la vigencia de los DNI vencidos o por vencer hasta el 7 de junio, por lo tanto se podrá ejercer el derecho al voto con el DNI vencido.

Los jóvenes que cumplieron los 18 años hasta el 12 de abril, o los que ya son mayores de edad pero aún no han actualizado su DNI, podrán votar con el DNI amarillo, siempre y cuando en el DNI de menor tengan registrado domicilio en Alicante, Castellón, Valencia o Murcia.

Pueden consultar si están incluidos en el Padrón en el extranjero en el siguiente enlace:

<https://consultaelectoral.onpe.gob.pe/inicio>.

Los jóvenes que cumplieron o cumplan 18 años después del domingo 12 de abril de 2026 (fecha de la primera vuelta) NO están habilitados para votar en la segunda vuelta del 7 de junio.



INFÓRMATE ANTES DE ACUDIR A VOTAR.-



Cartel de candidatos:

En la Segunda Elección Presidencial se elegirá al presidente(a) y dos vicepresidentes de la República, quienes ejercerán la función por un periodo de cinco (5) años.

La cédula de votación incluye únicamente a las dos organizaciones políticas que obtuvieron la mayor votación en la primera vuelta electoral.



¿Cómo votar en la Segunda Elección Presidencial 2026?

- ✓ Aprender la forma correcta de marcar tu voto
- ✓ Evitar errores que puedan invalidarlo





Revise los planes de gobierno y conoce más detalles, en la plataforma de Voto Informado del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).



Se exhorta a todos los ciudadanos a ejercer su derecho al voto, participando en la Segunda Elección Presidencial el próximo domingo 7 de junio.

[#TuVotoCruzaFronteras](#)

[#VotoInformado](#)

[#EG2026-ConsuladoPeruValencia](#)



Consulado General del Perú en Valencia

Plaza de los Pinazo 2, piso 3, Valencia
España

<https://www.consulado.pe/es/Valencia/Paginas/Inicio.aspx>



Usted ha recibido este email porque se encuentra registrado para recibir información importante. Si desea darse de baja puede hacerlo al correo: baja@consuladoperuvalencia.org